BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 22/2011 – ADENDA Nº 03

Asunción, 18 de julio de 2011

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en el punto 8.1 de la **Sección I – Datos de la Licitación (DDL)**, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2011 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobado por Resolución N° 18, Acta N° 38 de fecha 21 de junio de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección I – Datos de la Licitación

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 25/07/2011 - Hora: 10:00 a.m**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 5° Piso – Edificio BCP, Salón Auditorio Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 25/07/2011 - Hora: 10:30 a.m**

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 22/2011 – ADENDA Nº 03

Punto 2

El punto N° 02 de la Adenda N° 02 de f/12/07/2011 queda modificado de la siguiente manera:

En la Sección III. 3. Especificaciones Técnicas

4. Estudios Laboratoriales:

Para la prestación de estudios de diagnósticos laboratoriales, la Prestadora deberá garantizar los centros laboratoriales de los sanatorios ofertados y 4 (cuatro) centros laboratoriales tercerizados reconocidos por su solvencia y calidad técnica, para garantizar los requerimientos del Anexo Técnico.

Será considerada obligatoria la presentación de por lo menos dos de los siguientes requisitos:

- Certificado de Control de Calidad Externo Internacional (opcional si lo tuviere).
- Certificado de Control de Calidad expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Certificado de Control de Calidad expedido por la Asociación de Bioquímicos del Paraguay.
- Sucursales para la comodidad en la atención ambulatoria para los beneficiarios.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBEN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central del Paraguay